330.03.69-004-2026 **SMIC-011/2026**

PROCESO DE CONTRATACIÓN POR MÍNIMA CUANTÍA No. SMIC-011/2026
INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PLANEACIÓN, DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE ACCIONES PEDAGÓGICAS ORIENTADAS A LA PROMOCIÓN DEL BILINGÜISMO Y AL FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA, DIRIGIDA A LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JORGE ELIÉCER GAITÁN DEL MUNICIPIO DE LA SALINA CASANARE"

En La Salina Casanare, a los Seis (06) días del mes de Mayo de 2026, siendo las 08:10 am, en las instalaciones de la Oficina de Desarrollo y Protección Social, ubicada en la Calle 4 # 3-54 Piso 2, Palacio Municipal, se hizo presente, FEIZAR MANUEL AREVALO BARBOSA, miembro del Comité de Evaluación Singular designado por el Alcalde Municipal, con el apoyo para la revisión jurídica, el abogado contratista, LENNY ADRIANA ADAME ANTOLÍNEZ; con el objeto de verificar la PROPUESTA ECONÓMICA y los REQUISITOS HABILITANTES, exigidos por el Municipio a los oferentes en la invitación pública del proceso contractual.

1. RELACIÓN DE PROPONENTES QUE PRESENTARON PROPUESTA

De conformidad con lo establecido en el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el Municipio de La Salina revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación; si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, se verificará el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

Se relacionan a continuación los proponentes que entregaron propuesta según acta de cierre en orden de menor precio organizadas:

N° PROPONENTE	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL	NIT Y/0 CC DEL REPRESENTANTE LEGAL	VALOR PROPUESTA
UNICO	COMERCIALIZADORA MILTON OCHOA S.A.S. R/L Jaime Carrero Torres	NIT: 900.696.270-3 CC. 91.217.157 de Bucaramanga	$14.992.400,00

2. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

Teniendo presente la relación del único oferente, la verificación de propuesta económica realizada previamente, el comité evaluador, conforme a lo consagrado en el literal c) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, procede a verificar que la única propuesta, cumpla con las condiciones exigidas:

PROPONENTE UNO: COMERCIALIZADORA MILTON OCHOA S.A.S.
Nit: 900.696.270-3

REQUISITOS HABILITANTES	VERIFICACIÓN FINAL		
	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la oferta (Anexo 1)	X		El proponente presenta el anexo 1 debidamente suscrito
Certificado expedido por la respectiva cámara de comercio	X		El proponente allega su respectivo certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición 24/04/2026 y dentro de la descripción de su objeto social y actividades

			económicas registradas se le permite la realización del presente objeto contractual.
Autorización expresa para contratar	X		La proponente adjunta anexo 4 donde declara tener plana capacidad para contratar.
Conformación de consorcios, uniones temporales u otras formas asociativas	N/A		N/A
Certificado de antecedentes fiscales contraloría general de la república	X		El proponente adjuntó los certificados de él y de la Empresa, se consultó en línea y se verificó que ninguno de los dos se encuentra reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes disciplinarios procuraduría general de la nación	X		El proponente adjuntó los certificados de él y de la Empresa, se consultó en línea y se verificó que el proponente ni la empresa NO registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Registro Único Tributario (RUT)	X		El proponente adjuntó registro único tributario RUT.
Copia de Cédula de Ciudadanía	X		El proponente anexo copia de la cedula de ciudadanía del Representante legal de la Fundación.
Certificado de la situación militar	X		El proponente allega certificado expedido por las Fuerzas Militares de Colombia donde certifica que el representante legal cuenta con libreta militar de primera clase, artículo 42 de la Ley 1861 de 2017
Inhabilidades e incompatibilidades	X		El proponente presenta certificado de la inexistencia de inhabilidades e incompatibilidades previstas en los artículos 8º, 9º y 10° de la Ley 80 de 1993
Certificado de consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra menores	X		El proponente presenta Certificado de consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra menores, según lo establecido en la Ley 1918/2021.
Pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales	X		El proponente presenta formato de certificación de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales de persona jurídica, así como también soportes de pagos. De conformidad con el Art. 50 Ley 789 de 2002, Art. 9 Ley 828 de 2003, Art. 23 ley 1150 de 2007.
Certificado de antecedentes judiciales y medidas correctivas	X		El proponente adjuntó certificados de medidas correctivas, de igual manera se consultó en línea y se verificó que NO tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. Adjuntan certificados de antecedentes judiciales se verifico en línea se constató que no tiene asuntos pendientes con las autoridades.
El Registro de Deudores Alimentarios morosos - REDAM	X		El proponente adjuntó el certificado de Registro de Deudores Alimentarios morosos – REDAM, donde se verifica que no se encuentra inscrita en el registro de deudores alimentarios morosos.
EXPERIENCIA		X	El Proponente allega los contratos ejecutados de conformidad con la experiencia solicitada en los Estudios previos e Invitación.
HABILITA			
2. VERIFICACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA			

EVALUACIÓN ECONÓMICA	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Oferta económica (Anexo)	X		El proponente presenta anexo de oferta económica que cumple con las especificaciones técnicas y presupuesto oficial establecido la invitación del presente proceso.
Compromiso Anticorrupción	X		El proponente presenta, compromiso Anticorrupción documento anexo a los pliegos de condiciones.
HABILITA			

2.2. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Una vez realizada la valoración de los documentos, se tiene que el proponente, **COMERCIALIZADORA MILTON OCHOA S.A.S.**, representada legalmente por JAIME CARRERO TORRES, con una oferta por valor de: **CATORCE MILLONES NOVECIETOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS ($ 14.992.400) M/CTE,** el cual es IGUAL al presupuesto Oficial y que el mismo, no presenta causales de precios artificialmente bajos, ni tampoco da lugar a otorgar plazo para subsanabilidad, ya que se encuentran en regla los documentos que acreditan los requisitos habilitantes..

En este sentido, el comité evaluador manifiesta que la propuesta presentada, es considerada favorable y cumple con requisitos técnicos, económicos y habilitantes, satisfaciendo, así como las necesidades de la entidad. Por consiguiente, se recomienda **ACEPTAR** la propuesta presentada por el único proponente: **COMERCIALIZADORA MILTON OCHOA S.A.S,** identificada con NIT: 900.696.270-3, representada legalmente por el señor JAIME CARRERO TORRES, identificado con cedula de ciudadanía N° 91.217.157 de Bucaramanga.

Por lo anterior, y de acuerdo con el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se correrá traslado de la presente acta, mediante publicación en las páginas web: www.colombiacompra.gov.co y www.lasalina-casanare.gov.co, para que los interesados presenten sus observaciones según el caso, conforme a lo indicado en el cronograma de la invitación pública correspondiente al presente proceso de selección.

Dado en la Dirección de Desarrollo y Protección Social de La Salina Casanare, a los Seis (06) días del mes de Mayo del año dos mil Veintiséis (2026).

FEIZAR MANUEL ARAVALO BARBOSA
Director de Desarrollo y Protección Social

LENNY ADRIANA ADAME ANTOLINEZ
Apoyo profesional Jurídico

GESTIÓN DOCUMENTAL
Original: Carpeta proceso SMIC-011/2026

1ª copia: www.colombiacompra.gov.co
www.lasalina-casanare.gov.co